





CONSTANCIA DE NO RETENCION - NO PERCEPCION Nro: 000041175

Conste, por la presente, que la firma **SALTA REFRESCOS S.A.**, inscripta en esta Administración Tributaria Provincial según C.U.I.T. Nº **30-51840868-9**, **NO** deberá ser objeto de:

- •RETENCION del impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% Ley N° 666 -K (Antes Ley N° 3565) a que hace referencia la Resolución General Nº 1749/13 y sus modificatorias, por los **pagos** que se efectúen a la misma, en virtud de sus actividades (*).
- PERCEPCION del impuesto sobre los Ingresos Brutos y Adicional 10% Ley N° 666 -K (Antes Ley N° 3565) a que hace referencia las Resoluciones Generales Nº 1194/94, 1205/94 y sus modificatorias, en las compras que dicha Firma realice.

(*)

Código	Actividad
107200	Elaboración de azúcar
110412	Fabricación de sodas
110420	Elaboración de bebidas gaseosas, e
201210	Fabricación de alcohol
461039	Venta al por mayor en comisión o co
463219	Venta al por mayor de bebidas alcoh
463220	Venta al por mayor de bebidas no a
469090	Venta al por mayor de mercancías n
471900	Venta al por menor en comercios no
649290	Servicios de crédito n.c.p.
649999	Servicios de financiación y activid

Observaciones: Saldo a favor. No valido para SIRTAC / SIRCREB / SIRCUPA.

La presente constancia se extiende a solicitud del Contribuyente, a los efectos de su presentación ante los Agentes de Retención y Percepción, obligados a actuar como tal por parte de la Administración Tributaria Provincial del CHACO.

La misma tendrá vigencia desde el momento de su presentación ante los respectivos Agentes de Retención y/o Percepción, hasta el día **31** del mes de **Octubre** del año **2025** .-







CONSTANCIA DE NO RETENCION - NO PERCEPCION Nro: 000041175

<u>DIRECCION DE TRIBUTOS</u> DEPARTAMENTO RETENCIONES - PERCEPCIONES

Resistencia, Fecha de emisión: 28/08/2025

tillero Público Retención-Percepción

Emitido por, Barcos Martinez Dario A

Restrection Tributaria Property

CR. JAVIERE. ÁGUIRRE A/C Dirección de Tributos Adm. Trib. Prov. Chaco Juez Administrativo